



El Obispo de Zamora en España

**FERNANDO VALERA SÁNCHEZ**, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, **OBISPO DE ZAMORA EN ESPAÑA**,

Habiendo recibido informes de los peritos en materia de arquitectura y seguridad en los edificios destinados al culto de los fieles cristianos, acerca de los desprendimientos de cascotes provocados por las humedades en la iglesia parroquial de San Martín del pueblo de Molacillos, a la espera de poder realizar un plan integral en el inmueble para su reparación y conservación, y con el fin de proteger la integridad física de los fieles y visitantes de dicho templo

Por la presente, a tenor de los cc. 381 § 1 y 1213 del Código de Derecho Canónico vigente

#### DECRETO

Que la iglesia parroquial de San Martín del pueblo de Molacillos, Diócesis y provincia de Zamora, se cierre temporalmente al culto hasta que la seguridad e integridad de los fieles esté garantizada.

Que se le comunique al cura encargado que debe proceder a dicho cierre a partir de la publicación de este Decreto; que inicie los trámites pertinentes para la realización de las obras necesarias; y que provea la forma de seguir atendiendo pastoralmente a los fieles de dicha parroquia.

Ruego que este Decreto se comunique a los fieles de la parroquia de San Martín de Molacillos para su conocimiento.

Dado en Zamora, a dos de junio de dos mil veintidos.



*Fernando Valera*  
Obispo de Zamora

\* FERNANDO VALERA SÁNCHEZ  
OBISPO DE ZAMORA



Por mandato de S.E. Rvdma

*Francisco Ortega Vicente Rodríguez*  
FRANCISCO ORTEGA VICENTE RODRÍGUEZ  
CANCELLER-SECRETARIO GENERAL